



DECRETO N° 2.493 /

LAJA, 27 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Postulación ON LINE proyecto postulado al Plan de Reparaciones Mayores 2011 a través de la plataforma de la comunidad escolar.
- 2.- Ord. N°2667 del MINEDUC de fecha 02.11.11, informa la adjudicación de proyecto.
- 3.- Certificado N° 103 de disponibilidad presupuestaria de fecha 22.11.11 emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 4.- Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, del 13.02.12.
- 5.- Oficio N° 57 de la Municipalidad de fecha 13.01.12;
- 6.- Decreto Exento N° 676 del 22.02.12, donde se aprueba el convenio para financiar reparaciones mayores en la infraestructura del establecimiento educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D.: 4.483.
- 7.- D.A N° 951 de fecha 23.03.12, donde se aprueba convenio.
- 8.- D.A N° 1.605 de fecha 18.05.12
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-29-LP12 de fecha 18.05.12.
- 10.- Acta de visita a terreno de fecha 29.05.12.
- 11.- Consultas, aclaraciones y aclaración general durante el proceso de publicación.
- 12.- D.A N°1.907 de fecha 12.06.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 13.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 14.- D.A N° 2.020 de fecha 20.06.12.
- 15.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Construcciones Especializadas PROCRET S.A.. de fecha 04.07.12.
- 17.- D.A. N°2.207 de fecha 04.07.2012, que aprueba el contrato;
- 18.- Carta de Construcciones Especializadas PROCRET S.A.. de fecha 23.07.2012, que remite garantías que caucionan anticipo.
- 19.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 20.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar anticipo en la Obra "Reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, ID 3735-29-LP12, según lo establecido en el artículo 23 de las Bases Especiales y art. Quinto del Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, del 13.02.12.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE el anticipo de la Obra Reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, por un monto de \$68.060.576.- con IVA incluido.

2.- GARANTÍCESE el anticipo, mencionado en el artículo anterior, a través de las siguientes boletas de garantías, tomadas a nombre del Ministerio de Educación, RUT 60.901.000-2:

N° boleta	Banco	Monto	Vigencia
332844-9	Banco de Chile	\$17.015.144	21.01.2013
332846-5	Banco de Chile	\$17.015.144	21.01.2013
332847-3	Banco de Chile	\$17.015.144	21.01.2013
332848-1	Banco de Chile	\$17.015.144	21.01.2013

AV



DECRETO N° 2493 /

3.- **SOLICÍTENSE** los recursos correspondientes a la SECREDUC y una vez que estos ingresen a la cuenta correspondiente, procédase a la cancelación correspondiente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD/RV/LL/MCH/mch

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.E.M.
- SECREDUC